

Recomendaciones para el Futuro de la Educación Médica en Colombia

Avances, acuerdos y recomendaciones del
Consejo General de Educación Médica-CGEM

23 de marzo de 2019



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina



Consenso de Montería sobre Educación Médica

En la reunión de Consenso sobre Educación Médica en la ciudad de Montería los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2017, los decanos y directivos de las facultades de medicina afiliadas a la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina ASCOFAME acordaron crear el Consejo General de Educación Médica (CGEM), como la primera de las 10 recomendaciones de dicho Consenso (figura 1).

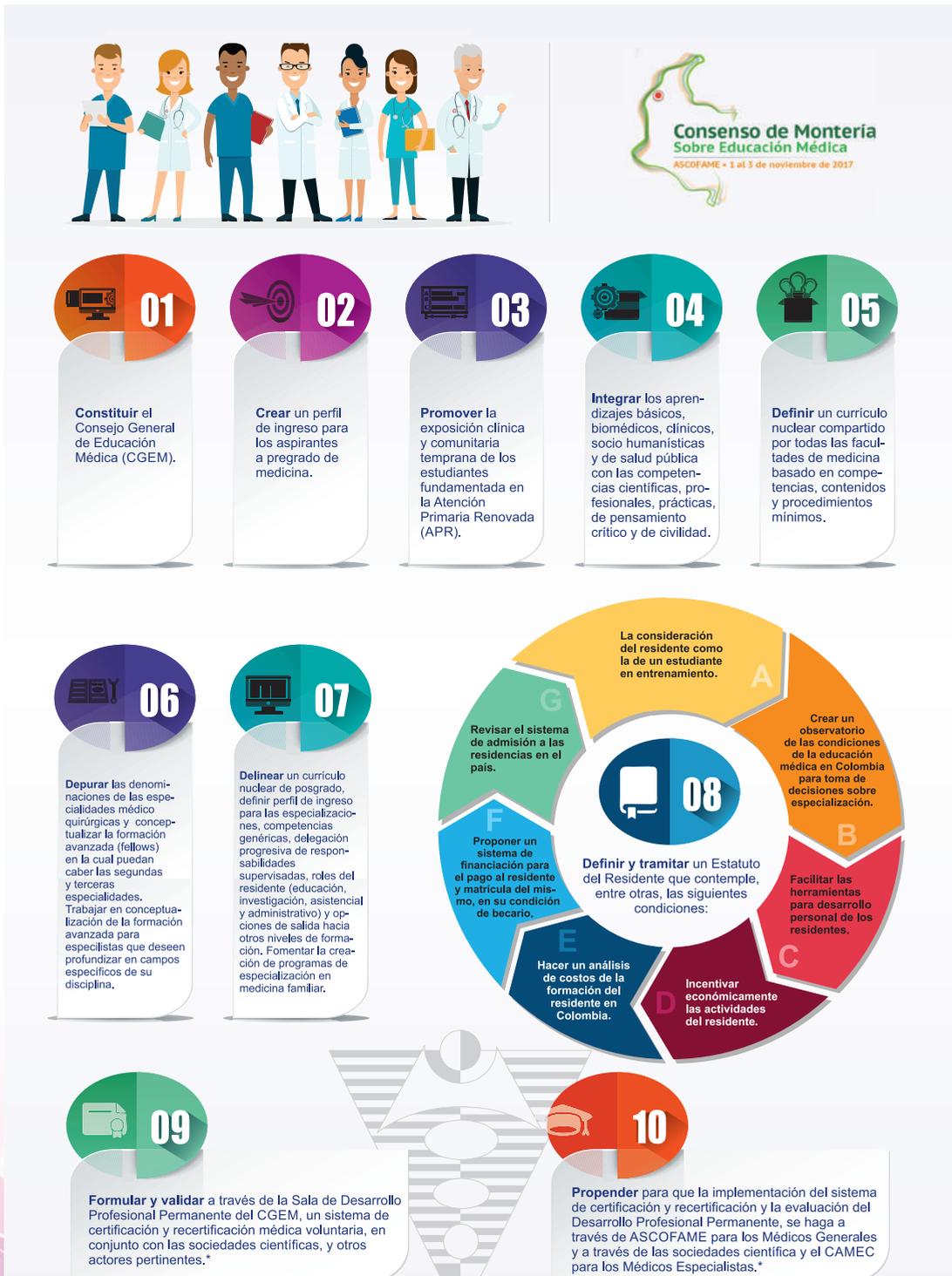


Figura 1. Recomendaciones para la educación médica en Colombia del Consenso de Montería 2017

**Consensos que incluyen los ajustes aprobados por el CGEM en sesión del 23/03/2019

Consejo General de Educación Médica - CGEM

El CGEM es una instancia de orientación política y académica sobre la calidad de la educación médica del país en función del efectivo goce de la salud como derecho fundamental de los colombianos.



Este Consejo está conformado por los decanos de las facultades/programas de medicina afiliadas a ASCOFAME y como invitados permanentes los representantes de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional.

Para optimizar su funcionamiento se definió un Comité Ejecutivo y la conformación de 3 salas temáticas: pregrado, posgrado y desarrollo profesional permanente, cada una con agendas específicas.

Esquema general de funcionamiento

El Comité Ejecutivo del CGEM está constituido por los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de ASCOFAME, con voz y voto, y el Director Ejecutivo con voz. Serán invitados los delegados de ASCUN, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social. Este Comité es la instancia intermedia de decisión entre las salas temáticas y el Consejo General de Educación Médica CGEM en pleno. Las decisiones del Comité Ejecutivo en lo posible serán consensuadas o aprobadas por mayoría. (figura 2)

Las salas deben analizar y discutir diferentes asuntos, tomando en cuenta aportes de todos los miembros del CGEM y otros invitados con interés en los temas, según cada situación específica.

Implementación/Divulgación
Acompañamiento/Despliegue

Consejo General de Educación Médica

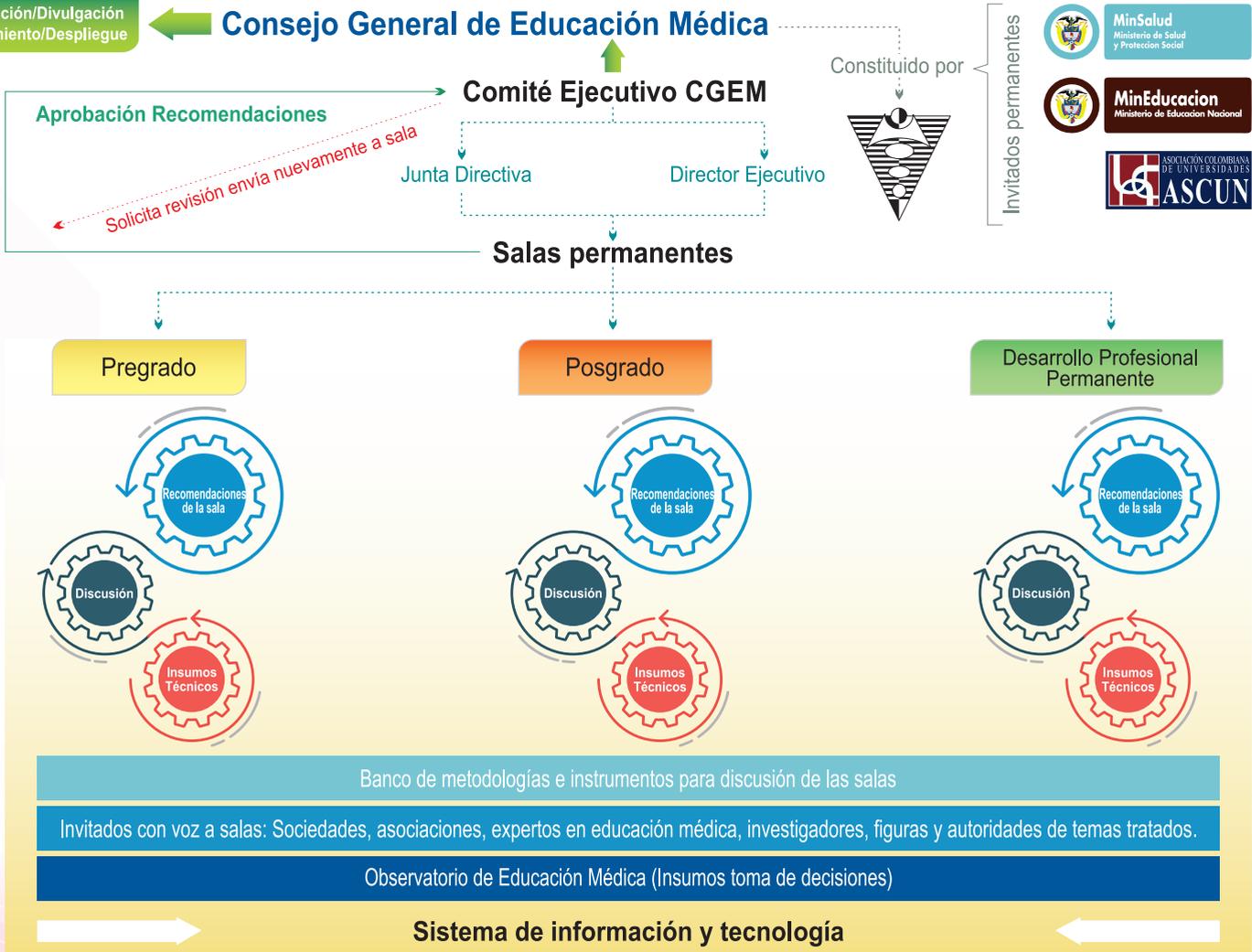


Figura 2. Esquema de funcionamiento del CGEM

Las Salas del CGEM

Las tres salas del CGEM contarán con la participación permanente de los decanos de los programas de medicina que tienen la acreditación de alta calidad otorgada por el CNA. Los presidentes de cada sala podrán invitar a otros decanos, directivos y docentes de facultades, representantes de otras organizaciones, sociedades científicas y expertos que consideren que aporten a las discusiones.

I. SALA DE PREGRADO.

Ejes temáticos de la sala de pregrado:

1. Integración de los aprendizajes básicos, biomédicos, clínicos, sociohumanísticos y de salud pública con las competencias científicas, profesionales, prácticas, de pensamiento crítico y de civilidad.
2. Definir un Currículo nuclear compartido por todas las facultades de medicina basado en competencias, contenidos y procedimientos mínimos.
3. Crear un Perfil de ingreso para los aspirantes a pregrado de medicina.
4. Reformas curriculares para promover la exposición clínica y comunitaria temprana de los estudiantes.

Miembros de la sala

Esta sala está presidida por el Dr. Gustavo Quintero y la componen las siguientes facultades:

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Universidad del Cauca
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	Universidad del Quindío
Universidad de la Sabana	Universidad de Caldas
Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm- Montería	Universidad de los Andes
Universidad Antonio Nariño	Universidad del Norte

Observadores de la sala:

- Fundación Universitaria Sanitas
- Universidad Industrial de Santander
- Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Invitados permanentes

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Educación Nacional
- Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CONACES
- Asociación Colombiana Médica Estudiantil –ACOME

II. SALA DE POSGRADO.

Ejes temáticos de la sala de posgrado

1. Depuración de las denominaciones de especializaciones médico quirúrgicas en Colombia.
2. Conceptualización de la formación avanzada (fellows) en la cual puedan caber las segundas y terceras especialidades.
3. Delinear un currículo nuclear de posgrado que incluya un perfil de ingreso para cada especialidad, unas competencias genéricas, la delegación progresiva de responsabilidades supervisadas, los diferentes roles que tiene el residente (educativo, investigativo, asistencial y administrativo), y unas opciones de salida hacia otros niveles de formación. Fomentar la creación y difusión de programas de especialización en medicina familiar.
4. Definir y tramitar un Estatuto del Residente que contemple, entre otros, la siguientes condiciones:
 - a) La consideración del residente como la de un estudiante en entrenamiento.
 - b) Crear un observatorio de las condiciones de la Educación Médica en Colombia para toma de decisiones sobre especialización.
 - c) Facilitar las herramientas para desarrollo personal de los residentes.
 - d) Incentivar económicamente las actividades del residente.
 - e) Hacer un análisis de costos de la formación del residente en Colombia.
 - f) Proponer un sistema de financiación para el pago al residente y matrícula del mismo, en su condición de becario por ser estudiante en entrenamiento.
 - g) Revisar el sistema de admisión a las residencias en el país.

Miembros de la sala

Esta sala está presidida por el Dr. Carlos Palacio y la componen las siguientes facultades:

Universidad de Antioquia	Universidad de Santander - UDES
Universidad Militar Nueva Granada	Universidad del Valle
Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad de Cartagena
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá	

Observadores de la sala:

- Pontificia Universidad Javeriana, Cali

Invitados permanentes

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Educación Nacional
- Asociación de Internos y Residentes ANIR





III. SALA DE DESARROLLO PROFESIONAL PERMANENTE (DPP).

Ejes temáticos de la sala de desarrollo profesional permanente

1. Formular y validar un sistema de certificación y recertificación médica voluntaria, en conjunto con las sociedades científicas, y otros actores pertinentes, considerando las necesidades del médico general, que contemple, además, los requerimientos de certificación en docencia médica.
2. Propender para que la implementación del sistema de certificación y recertificación y la evaluación del Desarrollo Profesional Permanente, se haga a través de ASCOFAME para los Médicos Generales y a través de las sociedades científicas y el CAMEC para los Médicos Especialistas.
3. Promover los criterios de calidad para los oferentes de educación continuada y actividades de desarrollo profesional permanente.

Miembros de la sala

Esta sala está presidida por el Dr. Juan José Rey y la componen las siguientes facultades:

Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	Universidad Industrial de Santander
Universidad Surcolombiana	Universidad del Tolima
Universidad CES	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA
Universidad El Bosque	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS
Universidad Libre, Cali	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC

Los miembros de las salas tienen la responsabilidad de contemplar las diferentes opiniones y los insumos aportados por los integrantes del CGEM, sus invitados y otros actores. Para esto se pueden realizar reuniones regionales, locales e institucionales con el fin de obtener puntos de vista y experiencias diversas que enriquezcan las discusiones.

Invitados permanentes

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Organización para la Excelencia de la Salud.
- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.
- Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (declinó invitación).
- Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica, de Especialistas y Profesiones Afines – CAMEC (declinó invitación).



ASCOFAME

Asociación Colombiana de
Facultades de Medicina



años
1959 - 2019